



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 10 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.118/2023.-
Resolución N° FRO-173/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 140/2023 y 154/2023, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° FRO-140/2023, se establecen los Equipos Docentes, según las Equivalencias de las asignaturas del Plan 1984 con las asignaturas del Plan 2018 de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, modificándose por Resolución N° FRO-154/2023.

Que, se solicita se deje sin efectos las Resoluciones de referencia, por corresponder; siendo necesaria la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Dejar sin efectos las Resoluciones N° FRO-140/2023 y N° FRO-154/2023, donde se establecen los Equipos Docentes, según las Equivalencias de las asignaturas del Plan 1984 con las asignaturas del Plan 2018 de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Coordinación de Carrera, Secretaría de la Facultad Regional Orán, Dirección Académica, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc


Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA